ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RECIBIDO
12 ENE 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 343
LA LIGUA, 11 ENE 2024

VISTOS:

1°Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores; **2°**La Resolución Nº7 y N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de exención en el trámite de toma de razón.; **3°**La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021,del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de la Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021; **4°**Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas" y su Reglamento; **5°**Resolución Exenta N° 31/1/2/ 840 de fecha 08.06.22. que aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable suscrito entre la I. Municipalidad de La Ligua y el Gobierno Regional de Valparaíso para la ejecución del proyecto denominado **"Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0; 6°**D.A. Nº5504 de fecha 01.07.22 que ratifica y aprueba Convenio de transferencia para la ejecución del proyecto denominado **"Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0**; **7°**Certificado N°78 de fecha 23.08.22 de Secretaria Municipal de Acuerdo de Concejo Municipal N°85 que aprueba efectuar proceso de Licitación Pública; **8°**Resolución N°1946 de fecha 04.10.23. Aprueba Modificación de Convenio Mandato Completo con la I. Municipalidad de La Ligua del Proyecto "Construcción Pavimentación y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0; **9°**D.A. N°8210 de fecha 17.10.23. que ratifica y aprueba Modificación de Convenio Mandato Completo.; **10°**D.A. N°8836 de fecha 07.11.23. de Licitación Pública ID N°2784-13-LR23; **11°**Acta de Apertura de fecha 10.01.24.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de la Ligua, debe ejecutar el proyecto denominado **"Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0**.
2. Que según lo establece la Ley N°19.886 y su Reglamento, se efectuará el proceso a través del portal www.mercadopúblico.cl
3. Que según lo establece la Ley N°19.886 y su Reglamento, se efectuó el proceso a través del portal www.mercadopúblico.cl y de acuerdo a lo establece el Artículo 9° de la Ley N°19.886 y su Reglamento: El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses
4. Acta de Apertura de fecha 10.01.24. de Comisión Técnica de Evaluación que declara Inadmisible la oferta presentada por incumplimiento a las bases administrativas.
5. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas;

DECRETO:

1º DECLARESE DESIERTO el proceso de **Licitación PÚBLICA ID N°2784-13-LR23** para la ejecución del proyecto denominado **"Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0,** según lo estipulado en el Artículo 9° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su Reglamento; por no dar cumplimiento a las Bases.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
1. Correlativo Secretaria Municipal
2. Dirección y Administración de Finanzas
3. Dirección de Obras Municipal
4. Secpla (2)

PPV / MIIG / FVL / TLA

EXAMINADO
12 ENE 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA
ID Nº 2784-13-LR23

Nombre de la Licitación	:	**"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS y MUROS de CONTENCIÓN CALLE 5 SUR, COMUNA DE LA LIGUA"**
Mandante	:	**Gobierno Regional de Valparaíso**
Unidad Técnica	:	**Ilustre Municipalidad de La Ligua**
Tipo de Licitación	:	**Pública**
Fuente de Financiamiento	:	**Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR**
Disponibilidad Presupuestaria	:	**$ 382.459.000. - (Trescientos Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Pesos). *Impuesto incluido.***

I.- ANTECEDENTES GENERALES

Apertura de Propuesta : 27 de diciembre de 2023, a las 10:01 horas.

I.1.- Empresas que ofertaron por el portal www.mercadopublico.cl:

1. INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, en adelante PUBLICTRAIL LTDA.

II.- DE LA OFERTA

II.1.-DOCUMENTO GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA

Descripción	Oferente
	PUBLICTRAIL LTDA.
Garantia Seriedad de la Oferta	NO CUMPLE (1)
Monto	-
Fecha Vencimiento	-

Considerando que:

a) Las Bases Administrativas, en el punto N°12.1, establecen que:

"Para garantizar la presentación y seriedad de la oferta, cada proponente deberá entregar junto con la propuesta una garantía pagadera a la vista y tener carácter de irrevocable, la cual podrá corresponder a cualquier instrumento financiero que asegure el cobro de la misma de manera rápida y efectiva, equivalente a **$ 1.000.000.-** (un millón de pesos), extendida a nombre de la **I. Municipalidad de La Ligua RUT Nº 69.050.100-7**, con domicilio en Portales 555, La Ligua, con una vigencia mínima de **90 días** corridos a contar de la fecha de apertura de la propuesta."

b) De lo anterior, se concluye que la fecha de vigencia mínima debe ser hasta el día 26.03.2024.

Por lo anterior, se ha realizado la siguiente observación a la garantía del oferente.

Observación (1)

1.1.-Calificación de defectos de forma, errores u omisiones.

El oferente **PUBLICTRAIL LTDA;** No presenta la garantía de seriedad de la oferta, por lo que no se cumple con lo solicitado en Bases pto.12. En vista que la garantía de seriedad de la oferta es parte de los antecedentes de propuesta, y de acuerdo con lo que se establece el punto 13 de las bases "las ofertas que no ingresen o no cumplan con alguno de los antecedentes solicitados según la formalidad establecida en las presentes bases, serán declararas INADMISIBLE. Por lo tanto, al no cumplir con la formalidad establecida en cuanto a la presentación y al corresponder a una garantía de seriedad de la oferta, y no pudiéndose solicitar su corrección por foro inverso, *es que esta comisión declara la oferta* **INADMISIBLE**.

1.2.- Determinación de tipo de error, sobre fondo, igualdad de los oferentes, alteración de la oferta:

Respecto al error del número 1.1 anterior este se considera un error de fondo, ya que en cuanto sea corregido, este altera el principio *de igualdad de los oferentes; en conclusión, se considera una omisión no subsanable por foro inverso, por lo que la oferta se declara* "**INADMISIBLE**", por ser una oferta incompleta.

III.-CONCLUSIÓN

Conforme a lo establecido en las bases administrativas, y demás antecedentes de la Licitación **ID Nº 2784-13-LR23**, correspondiente a la **"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS y MUROS de CONTENCIÓN CALLE 5 SUR, COMUNA DE LA LIGUA"**, y considerando que no se han solicitado antecedentes y/o documentación a través del *Portal Mercado Publico*, mediante Foro Inverso, la **Comisión Evaluadora** declara lo siguiente:

- **PUBLICTRAIL LTDA**; Según observación N°1, su oferta se declara **INADMISIBLE.**

Resumen Admisibilidad de las Ofertas:

OFERTA ADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE
	• PUBLICTRAIL LTDA.

Felipe Vergara Lucero
Director SECPLA

Kathia Vega Villarroel
Profesional SECPLA

Mario Zamora Valdebenito
Profesional SECPLA

La Ligua, 10 de Enero de 2024.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO DE ALCALDÍA N° 8836
LA LIGUA, 07 NOV 2023

VISTOS:

1°Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores; **2°**La Resolución N°7 y N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de exención en el trámite de toma de razón.; **3°**La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021,del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de la Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021; **4°** Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas" y su Reglamento; **5°**Resolución Exenta N° 31/1/2/ 840 de fecha 08.06.22. que aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable suscrito entre la I. Municipalidad de La Ligua y el Gobierno Regional de Valparaíso para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0; **6°**D.A. N°5504 de fecha 01.07.22 que ratifica y aprueba Convenio de transferencia para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0; **7°**Certificado N°78 de fecha 23.08.22 de Secretaria Municipal de Acuerdo de Concejo Municipal N°85 que aprueba efectuar proceso de Licitación Pública; **8°**Resolución N°1946 de fecha 04.10.23. Aprueba Modificación de Convenio Mandato Completo con la I. Municipalidad de La Ligua del Proyecto "Construcción Pavimentación y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0; **9°**D.A. N°8210 de fecha 17.10.23. que ratifica y aprueba Modificación de Convenio Mandato Completo.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de la Ligua, debe ejecutar el proyecto denominado "Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0.
2. Que según lo establece la Ley N°19.886 y su Reglamento, se efectuará el proceso a través del portal www.mercadopúblico.cl
3. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas;

DECRETO:

1° AUTORÍCENSE y APRUÉBENSE las Bases Administrativas, Anexos y todos los documentos que formarán parte del proceso de **Licitación PÚBLICA** para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0, el cual se efectuará según lo estipulado en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", (Ley de Compras Públicas).

2° AUTORICESE y APRUEBESE el llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Pavimentos y Muros de Contención Calle 5 Sur, La Ligua" Código BIP N°40022850-0, el cual se efectuará según lo estipulado en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", (Ley de Compras Públicas), según el siguiente cronograma:

Publicación Portal "Mercado Público.cl"	**: Desde el 13 de noviembre 2023**
Visita Terreno	**: 17 de noviembre 2023, a las 12:30 horas.**
Consultas	**: Hasta el día 21 de noviembre 2023, hasta las 15:00 horas.**
Respuestas y Aclaraciones	**: Día 23 de noviembre de 2023, desde las 14:00 horas.**
Apertura de las ofertas Portal M. Público	**: 14 de diciembre de 2023, a las 10:01 horas.**

Si existe algún inconveniente de inhabilidad en el portal www.mercadopublico.cl en el ingreso del cronograma establecido, se modificará de acuerdo a lo establecido en el portal.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
13 NOV 2023
CONTRALORÍA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
1. Correlativo Secretaria Municipal
2. Dirección y Administración de Finanzas
3. Dirección de Obras Municipal
4. Secpla (2)

PPV / MIIG / PAL / TLA